



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canetones

Resolución N°279/2024

Acta N°032/2024

Las Piedras, 13 de Agosto 2024

VISTO: Que mediante resolución N° 227/2024 de fecha 09 de Julio de 2024, se aprobó un gasto para realizar la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, por 7 cuadras de la calle Lavalleja entre Aparicio Saravia y Wilson Ferreira Aldunate y la calle Rivera por el mismo recorrido, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00352.

CONSIDERANDO

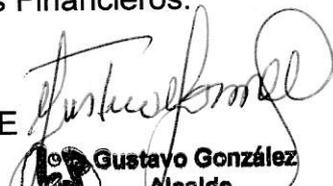
- I) Que es necesario asignar actividad al monto incluido en el Literal B, por \$ 15.128 (quince mil ciento veintiocho pesos uruguayos) de la resolución supra mencionada.
- II) Que el monto será incluido en el Proyecto de funcionamiento, 30% Literal B, (Actividad Mantenimiento de espacios públicos).
- III) Mantener incambiada el resto de la resolución.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** el resuelve de la resolución 227/2024, en la cual se autorizó un gasto de \$ 15.128 (quince mil ciento veintiocho pesos uruguayos) por el Literal B, debiendo decir que el monto será asignado a la Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

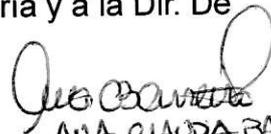
ALCALDE


Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL


 A. BUSCANS

CONCEJAL


 ANA CLAUDIA BARREIRA


 NOLBERTO MARTÍNEZ
 CONCEJAL

CONCEJAL


 RICARDO MAZZINI